ANEXO III

FORMULARIO DE AUTOBAREMACIÓN DE MÉRITOS DE LA FASE DE CONCURSO

- 1. Titulación Académica y formación. Máximo 15 puntos.
- 1.1. Titulación del mismo o superior nivel académico, distinto al exigido como requisito de acceso.

Másteres, postgrados (duración superior a 600 h), titulo de doctorado y Certificado de Aptitud Pedagógica (CAP). (1 punto por acción) **Máximo 3 puntos.**

Titulación	puntuación
TOTAL	

1.2. Cursos homologados relacionados con el puesto: Cursos vinculados al objeto de la obra, prevención de riesgos !aborales, orientación profesional, mercado de trabajo, metodología didáctica y de acreditación de competencias profesionales.

Máximo 5 puntos

Denominación Curso	Nº de horas	Puntuación
		Según anexo I
Puntuación total formación:		

1.3. Cursos no homologados relacionados con el puesto: Cursos vinculados al objeto de la obra, prevención de riesgos laborales, orientación profesional,

mercado de trabajo, metodología didáctica y de acreditación de competencias profesionales.

Máximo 3,5 puntos

Denominación Curso	Nº de horas	Puntuación (según anexo I)
Puntuación total formación:		

1.4. Cursos de competencias transversales:

Comunicación, Trabajo con grupos/dinámica grupal, Resolución de conflictos, Gestión por Procesos, Equipos de Trabajo, Calidad y Habilidades sociales.

Máximo 3,5 puntos

Denominación Curso	Nº de horas	Puntuación
		(según anexo I)
	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	·
Nº total de Horas		
Puntuación total formación (horas x 0,05)		

- 2.- Experiencia Profesional. Máximo 15 puntos.
 - 2.1. Experiencia en puesto de dirección del programa experiencial, escuela taller, talleres de empleo o casas de oficio (0,5 puntos por cada 6 meses)

Administración	Nº de meses	Coeficiente	Puntuación
		x 0,5	
		x 0,5	
		x 0,5	
TOTAL			

2.2. Puestos de trabajo relacionados con la materia a impartir.

(0,35 puntos por cada 6 meses)

Administración	Nº de meses	Coeficiente	Puntuación
		x 0,35	
		x 0,35	
		x 0,35	
TOTAL			

Total puntuación fase de concurso:	
Máximo 30 puntos	